

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ACEPTA
VOLUNTARIA.

RENUNCIA

Decreto Exento
396/1061/2024

RA N°

V REGIÓN
19/06/2024

VALPARAÍSO,

VISTOS

Y

CONSIDERANDO:

REF: ACEPTA RENUNCIA DE ANTONIO LÓPEZ FUENZALIDA AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

1. Que por Decreto TRA N° 396/3/2024 se nombró a Antonio López Fuenzalida en el cargo de Director General de Postgrado de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
2. Carta de fecha 29 de abril de 2024 de Antonio López Fuenzalida al Rector, donde presenta su renuncia al cargo antes mencionado.
3. Correo electrónico de fecha 19 de junio de 2024 de Margarita Baxman Muñoz, Secretaria de Rectoría, a la Directora de Administración de Recursos Humanos.
4. Que Antonio López Fuenzalida presentó su renuncia al cargo de Director General de Postgrado a contar del 1° de junio de 2024, sin que se haya dictado el decreto respectivo, es necesario regularizar esta situación.
5. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA DE:

- 1) ANTONIO EDUARDO LÓPEZ FUENZALIDA, R.U.N N° 13226524-0, al



cargo de DIRECTOR GENERAL grado 4°, de la planta DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, a contar del 1 de junio de 2024.



Déjase constancia que la persona antes citada no se encuentra sometida a investigación sumaria o a sumario administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1718828019862225



1718828929101

